

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 281
APRUEBA ANEXO CONTRATO QUE INDICA
REQUINOA, 31 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 149 de fecha 17.01.2013 que aprueba contrato de fecha 01.01.2013 suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la Profesional Arquitecto Doña Ivonne Kuncar Uarac, para la prestación de Servicios de Asesoría de Inspección Técnica del Proyecto: Reposición Parcial y Normalización Edificio Consistorial de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3.279 de fecha 20 de Noviembre de 2013 que Aprueba Anexo de contrato de fecha 01.11.2013, para prorrogar vigencia contrato antes indicado.

El Memo N° 045 de fecha 31.01.2014 de Secpla, mediante el cual informa y solicita se regularice proceso administrativo y se apruebe Anexo de Contrato de fecha 31 de Enero de 2014.-

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.1013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que Distribuye Inversión 2014 y Proyectos de Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARÍCESE proceso administrativo.

APRUÉBASE Anexo de Contrato de fecha 31 de Enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ivonne Kuncar Uarac, Rut 10.697.339-3, que modifica las cláusulas Tercera y Cuarta del Contrato aludido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 31.02.002 Gestión Interna - Iniciativas de Inversión - Consultorías - Proyectos: del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

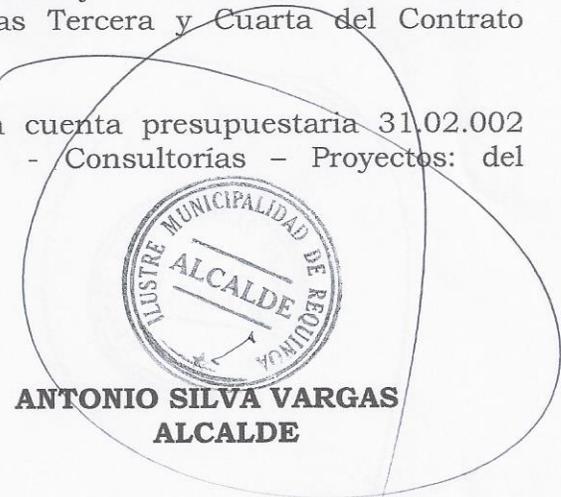


FELIPE OSORIO BERRÍOS
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ASV/FOB/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE